



RESOLUCIÓN N° 139/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA UNIV. MARIA BETHARRAM RESQUIN AYALA, DE LA MENCIÓN DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1086 del 02/03/2022 del Prof. Arq. ÁNGEL LÓPEZ MONGES, Director Académico, por el cual remite la solicitud presentada por la Univ. MARIA BETHARRAM RESQUIN AYALA, Cédula de Identidad Civil N° 4.836.673, solicitando su traslado de la mención de Diseño de Productos a la mención Diseño Gráfico.-

Según el sistema académico la estudiante tiene aprobado hasta el segundo semestre, más dos asignaturas del tercer semestre y dos asignaturas del cuarto semestre.-

Puede convalidar asignaturas para seguir cursando en la mención solicitada.-

La Dirección Académica recomienda el traslado.-

La Coordinación de Diseño de Productos recomienda que se realice el cambio de mención en el Sistema Informático, aclarando que la estudiante aún no tiene aprobada ninguna asignatura a convalidar.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el traslado de la Univ. MARIA BETHARRAM RESQUIN AYALA, Cédula de Identidad Civil N° 4.836.673, de la mención Diseño de Productos a la mención Diseño Gráfico.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** las siguientes asignaturas para seguir cursando en la mención solicitada:

Diseño de Productos	Diseño Gráfico
Desarrollo Gráfico (Asignatura Optativa Libre)	Desarrollo Gráfico (Asignatura Optativa Libre)
Equipamiento y Diseño de Interiores (Asignatura Optativa Libre)	Equipamiento y Diseño de Interiores (Asignatura Optativa Libre)

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo